

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos en la sede de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina Carlos WEST OCAMPO, Héctor Ricardo DAER e Hilda AMIN miembros paritarios en representación de la **FEDERACION DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**, con la participación de Néstor Javier RODRIGUEZ DNI. 23.222.275; Eduardo Jorge ESQUIVEL DNI. 12.741.455; Daniel ALVAREZ SOLER DNI. 26.622.582; Lorena Beatriz WIHTE DNI 27.049.467; Stella Maris SUAREZ DNI. 18.124.334; Marcelo Alejandro MACCHIA DNI. 18.232.234; Gabriela Carina COLADONATO DNI 21.498.256; Pablo David GUZZETTI DNI 10.895.629; Gustavo Javier FEDERICO DNI. 20.229.201; Guillermo GARCIA CONI DNI. 18.511.462; Catalina KALABURA JARIÑUK DNI 92.102.477; Javier SGRINZI DNI 23.337.446; Diego Omar BARROS DNI 27.555785; Graciela Amalia GOURIC DNI 13.802.292; Hugo LUJAN DNI. 10.717.544; Ricardo Wilfredo SILVA LAGOS DNI 92.343.491 e Irma ZAMORA DNI 4.208.825, en su condición de delegados de personal, por una parte y por la otra el Lic. Hernán SANDRO DNI 25.061.866, Dr. Raúl DRINCOVICH LE 8.406.333, Mabel HERMIDA DNI 16.764.291, Dr. Jesús María PIERRO DNI 20.617.460 y el Lic. Juan Carlos ZAS DNI 10.954.240 en representación de la **ASOCIACIÓN DE HOSPITALES DE COLECTIVIDADES PARTICULARES SIN FINES DE LUCRO**, con domicilio en la calle Caseros 1806 Capital Federal, que en el marco de la negociación colectiva tendiente a la renovación parcial del CCT 103/75, en conjunto manifiestan

I.- Las partes convocadas por **FATSA**, se reconocen recíprocamente con atribuciones y representatividad suficientes para suscribir esta renovación parcial del Convenio Colectivo 103/75, conforme las disposiciones de la Ley N° 14.250 sus modificatorias y decretos reglamentarios.

aplicación del presente acuerdo y que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de las instituciones, utilizando para ello todas las herramientas de autocomposición de resolución de los conflictos de la manera más eficiente

Representación Sindical

[Handwritten signatures and names for the Syndical Representation]
Luis
Francisco
Roberto
H. A. López
Espinoza
RODRÍGUEZ
Paul A. Solís
Luis
162 Theodorico
C. J. J. J.
Luis

Representación Empleadora

[Handwritten signatures and names for the Employer Representation]
Luis
Luis

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 103/75		SAL. BASICO	SAL. BASICO
CATEGORIAS		jul-13	dic-13
17	Cabo Enfermero Profesional	5.911,38	6.476,82
16	Instrumentadora Sala de Operaciones	5.750,15	6.300,16
	Enfermera/o Profesional	5.750,15	6.300,16
15	Personal Laboratorio, Farmaceutico, Preparador	5.588,92	6.123,51
	Capataz	5.588,92	6.123,51
	1° Cocinero	5.588,92	6.123,51
14	Personal Autoclave	5.497,59	6.023,44
	Personal Técnico	5.497,59	6.023,44
13	Personal Ayudante	5.443,86	5.964,58
	Administrativo Auxiliar 1°	5.443,86	5.964,58
12	Maestranza – Técnico	5.390,11	5.905,68
11	Ayudante Técnico	5.363,21	5.876,21
10	2° Cocinero	5.282,63	5.787,92
	Oficiales	5.282,63	5.787,92
	Administrativo Auxiliar 2°	5.282,63	5.787,92
9	Personal Envasador	5.228,88	5.729,03
	Telefonistas de Conmutador (36 hs)	5.228,88	5.729,03
8	Ayudante Cocina	5.175,15	5.670,16
7	Administrativo Auxiliar 3°	5.126,76	5.617,14
	Auxiliar Enfermeria	5.126,76	5.617,14
	Oficial Confeccionista	5.126,76	5.617,14
	Choferes, Fotografos	5.126,76	5.617,14
	Medio Oficial	5.126,76	5.617,14
6	Porteros, Ordenanzas, Serenos, Ascensoristas	5.051,54	5.534,73
5	Personal Jardin, Quintas, Criadero y Panteon	4.997,80	5.475,85
4	Peones en General	4.970,94	5.446,43
	Camilleros	4.970,94	5.446,43
	Personal Atencion Comedor	4.970,94	5.446,43
3	Personal de Taller General	4.917,20	5.387,55
2	Personal Lavadero y Roperia	4.890,31	5.358,07
1	Mucamas	4.863,47	5.328,67
	Ayudante de Oficina	4.863,47	5.328,67
	Obstetricas (24 hs Semanales)	4.863,47	5.328,67
	Kinesiólogo (24 hs Semanales)	4.863,47	5.328,67

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Roberto', 'H. H. H.', and 'D. H. H.']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1.563.238/13

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Junio del año 2013 siendo las 13,00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante mi Dr Adalberto V. Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, el Lic Hernán SANDRO con DNI 25.061.866, Dr. Raúl DRINCOVICH con D.N.I 8.406.333, el Lic. Juan Carlos ZAS con DNI. 10.954.240, Jesús Maria PIERRO con D.N.I. 20.617.460, con domicilio constituido en calle Perdriel N° 74 de la C.A.B.A (T.E. 4309-6905) todos en el carácter de paritarios en representación de la **ASOCIACIÓN DE HOSPITALES COLECTIVIDADES PARTICULARES SIN FINES DE LUCRO.-**

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante cedida la palabra a la representación empleadora manifiesta que venimos a dar cumplimiento con lo requerido por esta Autoridad de Aplicación a fines aportar la documentación correspondiente para la conformación de la comisión negociadora. Asimismo en el carácter de paritarios venimos a ratificar en todas y cada uno de sus términos el acuerdo celebrado el día 30 de mayo de 2013 que se encuentra a fs. 2/5 del Expediente N° 1.567.742/13 que consta de siete fojas, el cual esta agregado a fs.3 de las presentes actuaciones, solicitando se proceda a su pronta homologación.- Sin más siendo las 13,30 horas se da por finalizado el acto firmando la representación empleadora ante mí que certifico.-

Representación Empleadora

Hernán Sandro

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
MTE y SS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1.563.238/13

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Julio del año 2013 siendo las 14,00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante mi Dr. Adalberto V. Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Carlos Mario WESR OCAMPO, Héctor Ricardo DAER y Hilda AMIN, manteniendo el domicilio constituido en calle Dean Funes N° 1242 de la C.A.B.A. (T.E. 4943-9400) todos en el carácter de paritarios en representación de la **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante cedida la palabra a la representación gremial manifiesta que en nuestro carácter de paritarios, venimos a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo celebrado el día 30 de mayo de 2013 que se encuentra a fs. 2/5 del Expediente N° 1.567.742/13 que consta de siete fojas, el cual esta agregado a fs.3 de las presentes actuaciones, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Sin más siendo las 14,30 horas se da por finalizado el acto firmando la representación empleadora ante mí que certifico.-

Representación Sindical

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS